

189640

B6JD

79



Número 189.640

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: ULTIMOS DESARROLLOS, S.A.

RESIDENCIA: Ctra. Sentmenat, Km. 4'8 - SANTA PER
PETUA DE LA MOGUDA (Barcelona)

ENUNCIADO: "CAJA PERFECCIONADA PARA EL TRANSPORTE
DE VERDURAS"

Prioridad: Patente n.º del

189640



1
5
10
15
20
25
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).



1

El invento relata las características de una caja para transporte, especialmente adecuada para el transporte de verduras, cuya caja es susceptible de ser inyectada en una sola pieza, requiere el empleo de poco material y es por lo tanto económica en su fabricación y liviana.

5

La característica principal de la caja que se propone, es, precisamente, que pese a su ligereza, y merced a la especial organización de los refuerzos que presenta, ofrece una resistencia mecánica lo suficientemente elevada como para poder competir con ventaja con las que actualmente se conocen en el mercado. Además de ello la caja es auto-apilable y presenta una serie de ventajas que se harán evidentes a lo largo de la descripción que seguidamente se va a realizar.

10

15

Para ayudar a la comprensión de la descripción citada y para complementar graficamente esta Memoria, se acompaña un juego de dibujos en los que se ha representado lo siguiente:

20

La figura 1ª representa una vista en alzado lateral de una caja ejecutada de acuerdo con el invento.

La figura 2ª representa una vista en planta inferior de la misma caja.

25

Finalmente, la figura 3ª muestra una vista en alzado de la caja, estando tomada la vista por uno de los testeros de la misma.

30

Como en los dibujos se observa, la caja se constituye a partir de la combinación de cuatro columnas (1), previstas para conformar las esquinas que se entroncan por la parte inferior sobre una base (5) y que aparecen unidas a través de una serie de elementos que dan lugar a

189640



1 la formación de dos paredes laterales (15) y de dos testeros (16).

5 Las columnas (1) comprenden cada una un sector lateral cilíndrico de un cuadrante de amplitud (2), estando provistas en sus bordes de dos nervaduras longitudinales (3) y dotadas en su frente de pestañas o alas reforzadas por cartelas (4).

10 El fondo (5) viene constituido por una base provista de retículas (6) que se alternan y reforzadas por dos nervaduras diagonales (7) y (8) y una longitudinal (9), situadas bajo las retículas.

15 El arriestramiento de las columnas (1), muy completo, se realiza mediante la conjunción de tres elementos: Un cincho perimetral de sección en U (10) entre el cual y la base (5) se forman las paredes laterales y los testeros de la caja, unas riostras (17) que se extienden desde los extremos superiores de las columnas hasta el cincho (10) apuntalando a dichas columnas y unos travesaños nervados (18), que se extienden de columna a columna por la parte superior de los testeros.

20 Las paredes laterales (15) de la caja se forman al combinar dos o más largueros (11) que se extienden de columna a columna con una pluralidad de barras verticales (13) que se cruzan ortogonalmente con los mencionados travesaños.

25 Los testeros se constituyen mediante una placa (12) que solidariza a las columnas adyacentes entre sí, dejando superior e inferiormente unos vanos a través de los que se extienden barras (13) similares a las previstas en los laterales.

30

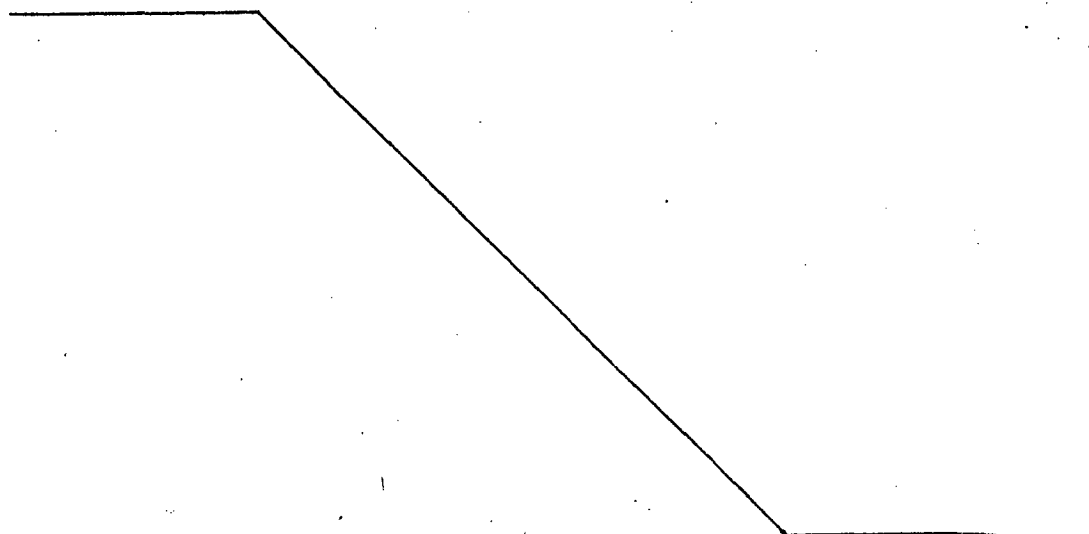


189640

5 Con independencia de estas características, que como se comprende le proporcionan una resistencia mecánica muy alta a la caja, capacitándola para prestar servicios por largo tiempo, se ha previsto la existencia de cuatro puntos de apoyo (14) emergentes del fondo y coincidentes con las esquinas, que permiten el apilamiento, y al menos una pareja de horquillas (19) que emerjen hacia arriba del cinco perimetral (10) constituyendo el posible punto de aplicación de un asa de transporte.

10 No se considera necesario hacer más extensa esta - descripción, para que cualquier persona experta en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar y cuales son las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

15 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación en exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:



189640



19 E 8 ABR 1972

5 Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, 10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

15 Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre 20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

25 Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



9 ABR. 1973

189640

1. 1a. "CAJA PERFECCIONADA PARA EL TRANSPORTE DE VERDURAS", caracterizada esencialmente porque está constituida por cuatro columnas resistentes coincidentes con las cuatro esquinas, cada una de las cuales comprende un sector lateral cilíndrico de un cuadrante provisto en sus extremos, de dos nervaduras longitudinales y dotada en su frente de pestañas o alas reforzadas por cartelas; cuyas columnas por uno de sus extremos, entroncan con una base alternamente reticulada y rigidizada por dos nervios diagonales y uno central longitudinal, previstos bajo las reticuladas, mientras que dichas columnas por un punto cercano al extremo opuesto al fondo de la caja, se encuentran arriostradas por un cincho perimetral de sección en U, habiéndose previsto en los costados de la caja y a distintas alturas, dos o más largueros resistentes, mientras que en los frentes, longitudinalmente y centradas, se han dispuesto dos placas, constituyendo, largueros y placas, elementos de unión para una pluralidad de barras verticales; y caracterizada porque bajo el fondo emergen cuatro apoyos, coincidentes con las esquinas y nacientes por la parte anterior de las mismas, habiéndose previsto que por la parte opuesta de las columnas en la parte central, emerjan riostras que apuntalan dichas columnas por el cincho perimetral, mientras que por los frentes de las cajas, las columnas se riostran entre sí, mediante travesaños nervados; todo ello con la particularidad de que en la parte central de los laterales emergen sendos salientes ahorquillados.

30



189640

- 9 ABR 1973

1

24.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita por: "CAJA PERFECCIONADA PARA EL TRANSPORTE DE VERDURAS".

5

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 13 de marzo de 1973

BERNARDO UNGRIA

p.p.

10

15

20

25

30



10 ABR. 1973

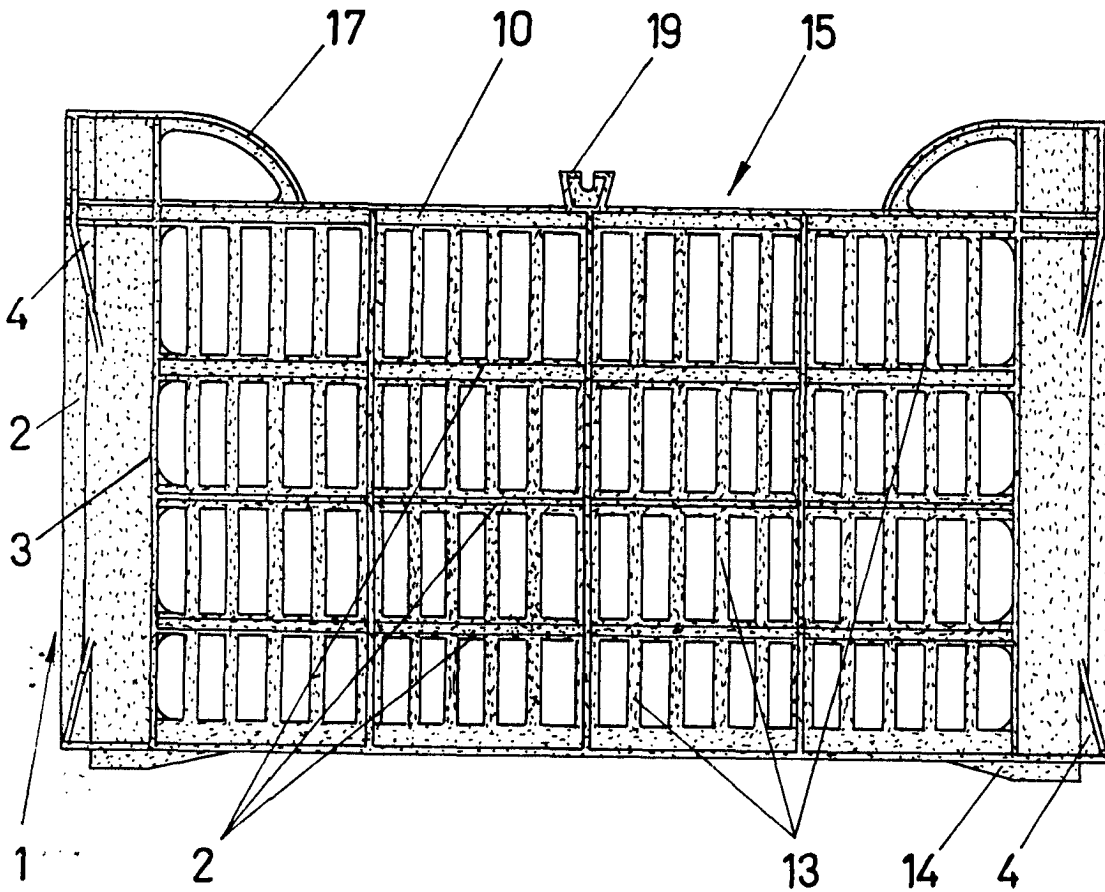


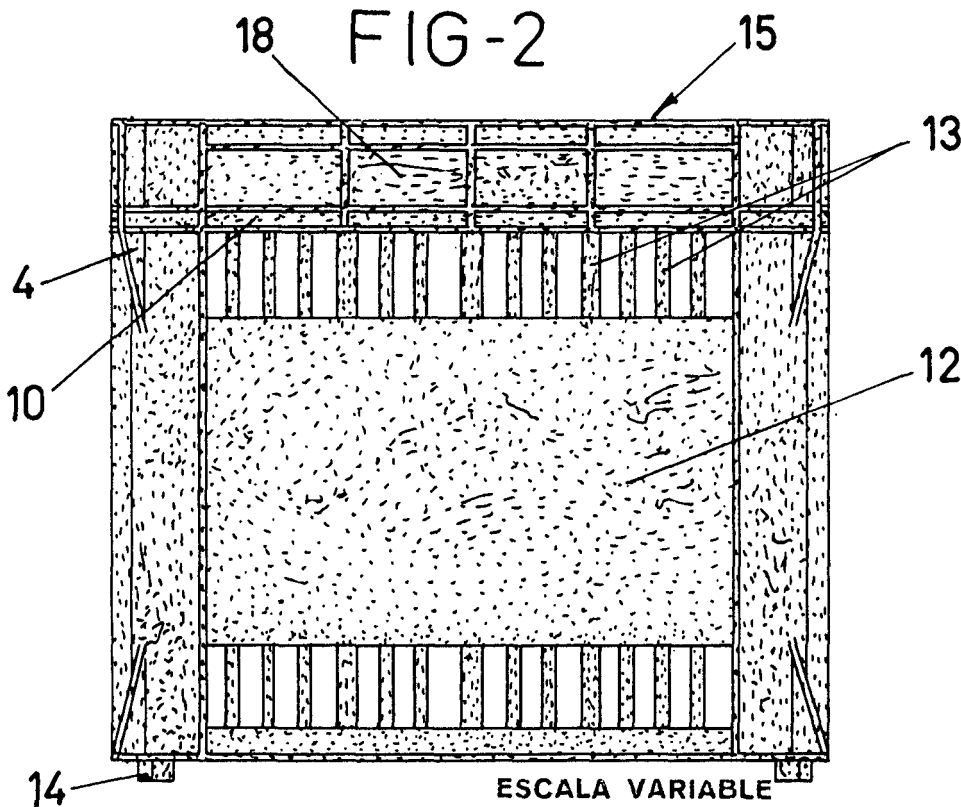
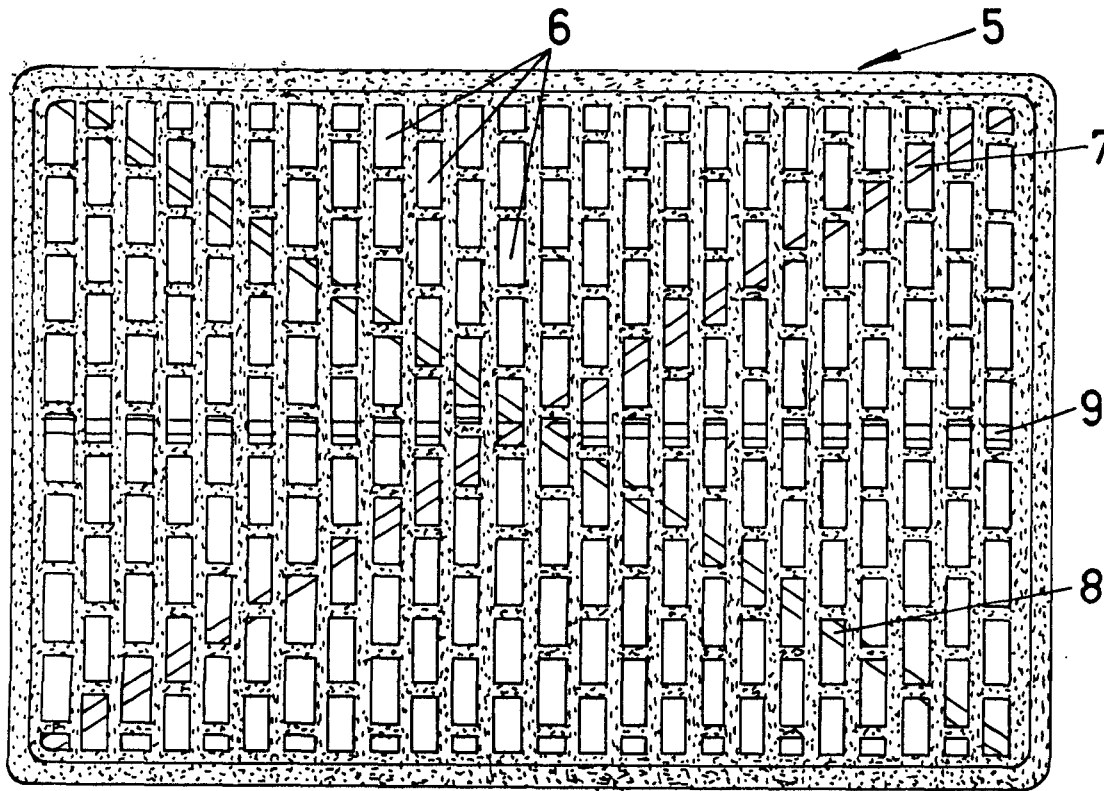
FIG-1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 13 de Marzo de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.



ESCALA VARIABLE

Madrid, 13 de Marzo de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.

